

## Resolución Ministerial No.0524-2012-ED

Lima, 2 7 DIC. 2012

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 337-2012-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de proponer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, la cual está conformada, entre otros, por el Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, quien podrá contar con un representante alterno;

Que, el artículo 3 de la referida resolución señala que los miembros alternos de la Comisión Multisectorial, serán designados mediante Resolución Ministerial del Sector al que pertenecen o se encuentren adscritos;

Que, según el artículo 21 de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE, dicho Sistema está integrado por el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica — IPEBA, como órgano operador encargado de definir los estándares de medición internos e indicadores para garantizar en las instituciones educativas de la Educación Básica y Técnico — Productiva públicas y privadas, los niveles aceptables de calidad educativa, así como alentar la aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento;

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2012-ED, se designó al señor Jorge Castro León como miembro del Directorio del Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica – IPEBA;

Que, resulta necesario designar al representante alterno del Ministerio de Educación, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de proponer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; la Resolución Suprema N° 337-2012-PCM, norma de creación de la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de proponer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;





## **SE RESUELVE**

**Artículo Único.-** Designar al señor Jorge Castro León, como representante alterno del Ministerio de Educación, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, encargada de proponer la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Registrese y comuniquese.





PATRICIA SALAS O'BRIEN Ministra de Educación